

ADIF/ADIF AV

Comunicado 44

14 de mayo de 2025

FeSMC-UGT Ferroviarios

### Celebradas las Mesas de Empleo y Aspectos Sociales para el III Convenio de ADIF

Hoy, 14 de mayo de 2025, se ha celebrado la reunión de la mesa de empleo y de aspectos sociales, dando así un nuevo paso en el avance de la negociación hacia el III Convenio Colectivo de ADIF.

En la **mesa de Empleo**, la empresa aportó documentación correspondiente a la permeabilidad entre ADIF y ADIF AV, nuestra valoración ha sido positiva ya que nuestra intención es que se mantenga la permeabilidad entre las dos empresas, como ya se aseguró en la cláusula 10 del II Convenio. La entrada en vigor se fijará a la firma y autorización de ambos convenios.

En cuanto a la propuesta de la continuidad laboral a los 68 años, pese a que se ajusta a lo que fija la seguridad social, por nuestra parte no podemos entrar a valorarlo puesto que no cumple en la actualidad con el porcentaje que marca el CENAE del 20% de la tasa de ocupación.

Por otro lado, es importante como siempre ha recordado esta mesa, fijar un nuevo plan de empleo para seguir dando continuidad a la plantilla de nuestra empresa y asegurando así las entradas y salidas de las personas trabajadoras.

En cuanto a la mesa de **Política Social**, se han tratado las propuestas presentadas por el CGE con respecto a los epígrafes de igualdad/diversidad y política social.

UGT no comparte el redactado sobre la valoración de puestos del plan de igualdad exigiendo NO un compromiso como expresa la empresa sino una valoración actualizada (como dice el RD 902), en un plazo específico.

La formación en áreas con trato directo con el personal de ADIF, como es RRHH y PRL, debe ser obligatoria.

Desde UGT también entendemos que la comisión negociadora del plan de igualdad tiene plena capacidad de elaboración y aprobación de propuestas.

En cuanto a Política Social, se ha admitido:

- El aumento del fondo social del baremo máximo para solicitar ayudas de 62000 a 65000 para la unidad familiar.
- Incremento porcentual anual del fondo para ayudas sociales.
- Incorporación del acuerdo de las ayudas por defunción al nuevo convenio.
- Revisión anual de las normas reguladoras de las ayudas sociales y actualización de los procedimientos para asegurar la privacidad por la protección de datos de las personas trabajadoras.
- Inclusión de nuevas ayudas derivadas de gastos de formación reglada.

En definitiva, en esta reunión se ha conseguido avanzar en bastantes puntos que solicitábamos y somos optimistas en seguir avanzando en esta línea con el resto de puntos solicitados.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE  
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 1



@ugtferroviarios

[www.ugtferroviarios.es](http://www.ugtferroviarios.es)